

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Juan Jesús Domínguez Picazo

Vicepresidente:

D. Jaime Carnicero de la Cámara.

Vocales:

D^a. María Ángeles Días Huertas.
D. Francisco Javier Fernández Abad
D. Jesús Fernández Pascual
D. Julio García Moreno
D^a. Carmen Heredia Martínez
D. Tomás Marcelo Isoldi Barbeito
D. Francisco Lorenzo Benito
D. Lorenzo Robisco Pascual
D. Sebastián Timón Hontiveros
D^a. Purificación Tortuero Pliego
D. Victorio Calles Luengo

Secretario:

D. Ricardo N. Gómez Jodra.

No asisten:

D^a. Yolanda Tieso de Andrés
D. Francisco Romero Serrano

En la ciudad de Guadalajara, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de octubre de dos mil siete, en el Salón de Sesiones de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe se reúne la sesión ordinaria de la Asamblea General, bajo la presidencia del Presidente de la Mancomunidad, D. Juan Jesús Domínguez Picazo y asistido de mí, el Secretario General, Ricardo N. Gómez Jodra.

Antes de dar comienzo al examen de los puntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Presidente expone que con posterioridad a la confección del mismo se ha ultimado el siguiente asunto:

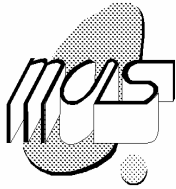
** Ayuntamiento de Alovera. Solicitud de de cambio de proyecto. Subvenciones Ciclo Integral del Agua, ejercicio 2006.*

Entiende el Sr. Presidente que, conforme a lo previsto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, sería procedente someter este asunto a la Asamblea General en razón de su urgencia.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la inclusión del punto citado en el Orden del Día, que serán tratado una vez sean debatidos los incluidos en el orden del

día remitido a los miembros de la Comisión.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abierto el acto por el Sr. Presidente, pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna alegación al Acta de la Asamblea General celebrada el día diecinueve de septiembre de dos mil siete. No habiendo alegaciones, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.



SEGUNDO.- PROPUESTA DE PRESIDENCIA PARA DEJAR SIN EFECTO LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD.

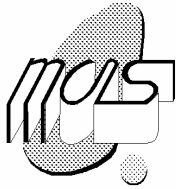
- Toma la palabra el Sr. Presidente dando cuenta, en primer lugar, del escrito presentado durante el día de hoy por los vocales D. Julio García Moreno, D^a. María Ángeles Díaz Huertas, D. Francisco Lorenzo Benito, D^a. Yolanda Tieso de Andrés y D. Francisco Romero Serrano, en el cual, tras hacer las consideraciones que obran en el mismo, se propone retirar del orden del día de la sesión este punto así como continuar con la tramitación del expediente de modificación de Estatutos. Ofrecen para ello el compromiso de buscar una solución de consenso que permita revisar los tramos de representación así como incluir un régimen transitorio para la incorporación de los nuevos municipios. Una vez dada cuenta del escrito anterior por el Sr. Presidente se formula a la Asamblea General la siguiente propuesta de acuerdo:

Dejar sin efecto el expediente de modificación de Estatutos iniciado por acuerdo de la Asamblea General de 29 de marzo de 2007; redactar un nuevo proyecto de Estatutos buscando la vía del consenso; instar a la Presidencia de la Mancomunidad para que en el plazo de seis meses presente un nuevo proyecto de Estatutos.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra D. Julio García Moreno. Su propuesta, que reitera, se hace desde la responsabilidad, para tratar de evitar tensiones. Entiende que el expediente de modificación de Estatutos se ha hecho intentando llegar al consenso y, salvo que se diga otra cosa, la única discrepancia que se ha producido es la de la representación, por parte de los municipios de Alcalá de Henares y Guadalajara. A ese respecto recuerda que él siempre ha manifestado que eso no debería ser obstáculo. Por otra parte, los trámites del expediente han sido correctos y por ello opina que se debe aprovechar el trabajo hecho. Considera muy importante culminar el proceso y que, sin duda, la primera interesada en ello es la propia Mancomunidad, que tiene retos muy difíciles. A su juicio, el expediente de modificación de Estatutos es de importancia similar a la propia consecución de nuevas infraestructuras, pues significaría someter a la Mancomunidad a una situación de debilidad en estos momentos en que se va a redactar un nuevo Plan de la Cuenca del Tajo.

Interviene a continuación D. Victorio Calles Luengo. Manifiesta estar en el centro de unos y otros. Por eso, antes de conocer el escrito del que ahora se ha dado cuenta podía entender la postura del Partido Popular, después no, ya que se admite la aprobación de un régimen transitorio. En cuanto a la representatividad, siempre se ha dicho que es posible llegar a un acuerdo. Por ello le da la impresión de que alguien no lo desea, ni al menos intentarlo. Se pregunta que motivos puede haber.

Toma la palabra el Sr. Presidente. Respondiendo a las intervenciones anteriores, expone que su discrepancia va mucho más allá de la simple integración en la Mancomunidad de estos seis municipios. Quitando el caso de Marchamalo que es especial, porque antes formaba parte de Guadalajara, el resto de los municipios tie-



ne, en general, unos consumos muy superiores a los caudales concedidos por la Confederación Hidrográfica. Entiende por ello que cuando se integren en la Mancomunidad tienen que venir con unas concesiones equivalentes a su consumo real. Considera, además, que antes de modificar los Estatutos se tiene que llevar a cabo un estudio de proyección poblacional y reclamar ante la Confederación Hidrográfica un aumento concesional proporcionado a las previsiones de población.

Interviene a continuación D. Francisco Lorenzo Benito. Considera que lo más razonable es que sea la propia Mancomunidad la que lidere, en nombre de todos los municipios suministrados, la petición de mayores caudales.

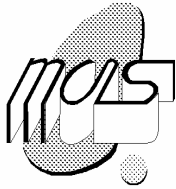
Toma la palabra D. Julio García. En relación con los condicionantes sobre concesión de caudales expuestos por el Sr. Presidente, no sabe si parten de un análisis compartido con la Confederación Hidrográfica, porque si no es así se podrían estar planteando unas condiciones imposibles que impedirían la adhesión de estos municipios. A su juicio, la Confederación no está por la labor de dar concesiones individuales a los municipios sino a un ente que integre a todos. Finaliza su intervención diciendo que, de verdad, siente que la Mancomunidad esté mañana en una situación peor.

Sr. Presidente: Entiende que el asunto está ya suficientemente debatido. Se aprecian visiones distintas pero piensa que el objetivo es compartido. Recuerda que cuando se constituyó la Mancomunidad cada municipios aportó sus caudales. En ese sentido no se oponen a que crezca, incorporando nuevos municipios, pero garantizando en todo momento la seguridad jurídica de los municipios que ahora están y la de los que van a entrar.

D. Julio García (Contestando al Sr. Presidente): Según él entiende, los municipios no aportaron caudales sino que el caudal concedido a todos ellos se distribuyó según sus aportaciones económicas. En cualquier caso, si se tuviera que analizar la cuestión desde la óptica de los Estatutos se vería que Alcalá consume más de lo que tiene asignado.

D. Victorio Calles: Opina que esta etapa de la Mancomunidad se va a caracterizar por la confrontación. Después de escuchar las intervenciones de la Presidencia entiende que se va a pedir a los municipios que aporten unos caudales que ya quisieran tener y que, por otra parte, tampoco cumplen algunos municipios de la Mancomunidad. A ese respecto se pregunta si el Sr. Presidente va a cortar el suministro a los municipios no mancomunados que consumen más que su concesión, como ya ha amenazado en algún medio de comunicación, porque si es así, que lo haga cuanto antes.

Por último, el Sr. Presidente, considerando el asunto suficientemente debatido, somete a votación su anterior propuesta, que es aprobada por ocho votos a favor (D. Jesús Domínguez Picazo, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D. Francisco Javier Fernández Abad, D. Jesús Fernández Pascual, D^a. Carmen Heredia Martínez, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Tomás Marcelo Isoldi Barbeito y D. Sebastián Timón Hontiveros) , cuatro en contra (D. Julio García Mo-



reno, D^a. María de los Ángeles Díaz Huertas, D. Francisco Lorenzo Benito y D. Victorio Calles Luengo) y una abstención (D^a. Purificación Tortuero Pliego).

Una vez producida la votación D^a. Purificación Tortuero Pliego explica que el sentido de su voto responde al razonamiento de que, aún existiendo un trabajo previo muy importante, hay ahora un nuevo Equipo de Gobierno que puede analizar la cuestión conforme a su criterio.

TERCERO.- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA DETERMINADOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 30/08/2007. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Asamblea General del recurso de reposición presentado por los vocales D. Julio García Moreno y D. Francisco Lorenzo Benito contra los acuerdos adoptados en la Asamblea celebrada el día treinta de agosto de dos mil siete, relativos a "Creación y composición de Comisiones Informativas" y "Fijación del número, características y retribuciones del personal eventual". Da lectura a continuación del informe jurídico evacuado por la Secretaría-Intervención de la Mancomunidad. Propone, por último, a la Asamblea General la adopción de acuerdo de rechazo del recurso de reposición presentado.

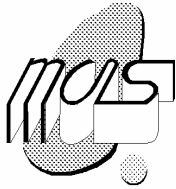
Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Julio García Moreno. Le sorprende que de la lectura del informe jurídico se llegue a esa propuesta. La conclusión de la Presidencia es que como en la Mancomunidad no existen grupos políticos no es aplicable la jurisprudencia existente. Le preocupa que el Sr. Presidente no sea capaz de reconocer su precipitación y modificar una decisión que priva del ejercicio de derechos y que además dificultará el funcionamiento de la Asamblea General. Finaliza señalando que se reservan la facultad de ejercer las acciones que en defensa de sus derechos estimen oportunas.

Responde el Sr. Presidente que están en su derecho de ejercitar las acciones que estimen oportunas.

Interviene a continuación D. Victorio Calles Luengo. Resalta la diferencia que, a su juicio, existe entre esta Corporación y la anterior, en la que solo hubo diferencia de voto en la modificación de Estatutos y el resto de temas se aprobaron por unanimidad, con consenso y buena fe. Manifiesta su malestar con la aplicación sistemática de esta mayoría aplastante. Señala, por último, que en cuanto a la plaza eventual de Gerente se deberían fijar sus funciones, de lo cual nada ha dicho el Sr. Presidente.

Se produce acto seguido una discusión entre los señores Timón Hontiveros y Calles Luengo, motivada por una intervención del primero. El Sr. Presidente ordena que no consten en acta estas intervenciones ya que es necesario que las distintas intervenciones que se produzcan sean referidas a las cuestiones de la Mancomunidad y al tema que se esté tratando.

Por último, el Sr. Presidente, considerando el asunto suficientemente debatido, somete a votación su anterior propuesta, que es aprobada por ocho votos a favor



(D. Jesús Domínguez Picazo, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D. Francisco Javier Fernández Abad, D. Jesús Fernández Pascual, D^a. Carmen Heredia Martínez, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Tomás Marcelo Isoldi Barbeito y D. Sebastián Timón Hontiveros) , cuatro en contra (D. Julio García Moreno, D^a. María de los Ángeles Díaz Huertas, D. Francisco Lorenzo Benito y D. Victorio Calles Luengo) y una abstención (D^a. Purificación Tortuero Pliego).

CUARTO.- ESTUDIO ECONÓMICO, FINANCIERO Y DE GESTIÓN DE LA MANCOMUNIDAD. EJERCICIOS 1999-2007.- Expone el Sr. Presidente que la realización de este estudio tiene como finalidad la de ver el funcionamiento, errores y aciertos durante el periodo fijado, así como la de definir una mejor estrategia para la actuación futura.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Francisco Lorenzo Benito. Manifiesta que ésta es la primera vez que viene un punto de este tipo a la Asamblea de la Mancomunidad. Supone que responde a manifestaciones previas del Sr. Presidente ante la Prensa en las que sugería que el anterior Equipo de Gobierno podría tener algo que ocultar. Piensa que esa postura es inadmisibles y desea dejar claro que, desde luego, no tienen nada que ocultar. Si se va a ir en esa dirección le parece fatal ya que, en su lugar, se podría haber hecho una propuesta de futuro.

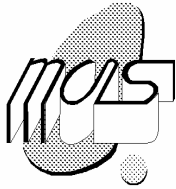
Interviene a continuación el Sr. Presidente. Señala que, dadas las circunstancias de guerra exterior mediática, de declaraciones y ruedas de prensa de altos cargos del Partido Socialista contra el actual Equipo de Gobierno de la Mancomunidad, habría que preguntarse si no existirá algo que ocultar.

Sr. Lorenzo Benito: El Sr. Presidente era miembro de la Corporación en el anterior Mandato y sabe como se ha llevado. Siempre con espíritu de consenso. A su juicio, será el primer presidente de la Mancomunidad que cree tanta polémica y tan solo en cuatro meses.

Sr. García Moreno: Manifiesta que, por su parte, no existe ningún inconveniente en que se audite su gestión. Lamenta que las prioridades del Sr. Presidente vayan por ese lado y no por otros más constructivos. En cuanto a la anulación del expediente de modificación de Estatutos se pregunta si el Sr. Presidente no esperaba que se produjeran reacciones. Considera que no hay que menospreciar las aspiraciones de unos municipios de esta provincia que, lo queramos o no, forman parte del sistema. Al final se ve que las prioridades de cada uno están donde están.

Sr. Presidente: Desea dejar claro que, en contra de lo que se ha manifestado en medios de comunicación, no defiende desde su cargo de Presidente los intereses de Alcalá de Henares sino los de la propia Mancomunidad. A ese respecto son de lamentar algunas declaraciones de las que se desprende un marcado tono localista.

Sr. García Moreno: Expone que durante su etapa de Presidente ha defendido en todos los foros la presencia de Alcalá de Henares en la Mancomunidad con toda la normalidad y naturalidad, sin que el simple hecho sobrevenido de que pertenezca a



otra Comunidad Autónoma pueda modificar la realidad. Le preocupa, por otra parte, que desde Alcalá de Henares no se aprecie el problema existente.

Por último, el Sr. Presidente, considerando el asunto suficientemente debatido, somete a votación su anterior propuesta, que es aprobada por ocho votos a favor (D. Jesús Domínguez Picazo, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D. Francisco Javier Fernández Abad, D. Jesús Fernández Pascual, D^a. Carmen Heredia Martínez, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Tomás Marcelo Isoldi Barbeito y D. Sebastián Timón Hontiveros) y cinco abstenciones (D^a. Purificación Tortuero Pliego, D. Julio García Moreno, D^a. María de los Ángeles Díaz Huertas, D. Francisco Lorenzo Benito y D. Victorio Calles Luengo).

Una vez finalizada la votación pregunta D. Julio García Moreno que es lo que, exactamente, se ha aprobado. Responde el Sr. Presidente que se ha aprobado la iniciación de los trámites legales para la contratación de la realización del estudio, conforme a normativa de contratación y presupuestaria que sea de aplicación.

QUINTO.- AYUNTAMIENTO DE ALOVERA. SOLICITUD DE CAMBIO DE PROYECTO. SUBVENCIONES CICLO INTEGRAL DEL AGUA, EJERCICIO 2006.

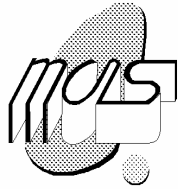
Dada cuenta del escrito presentado por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alovera con fecha 18/10/2007, en el cual, en relación al acuerdo de la Asamblea General de fecha 2 de noviembre de 2006, por el que se otorga subvención al Ayuntamiento de Alovera para la realización de la obra denominada "Construcción Depósito Abastecimiento", con un presupuesto inicial de 422.041,92 €, y una subvención de la Mancomunidad de 55.215,23 €, solicita el cambio del proyecto subvencionado descrito anteriormente por el de "Estación de bombeo desde el depósito de Mahou nº. 2".

Visto el informe emitido por la Secretaría-Intervención.

Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda acceder al cambio de proyecto solicitado por el Ayuntamiento de Alovera, quedando subsistentes las demás cláusulas previstas en el Convenio y en las Bases Reguladoras, salvo el porcentaje de subvención, que se aplicará de conformidad con lo previsto en las mismas.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Francisco Javier Fernández Abad expone que, enterado de que se han celebrado reuniones en las instalaciones de la Mancomunidad fuera del horario de servicio solicita que se constituya una comisión de investigación que analice la posible utilización de medios materiales y personales de la Mancomunidad fuera del horario oficial y sin conocimiento de la Corporación.

Sometida a votación la anterior propuesta, es aprobada por nueve votos a favor (D. Jesús Domínguez Picazo, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D. Francisco Javier Fernández Abad, D. Jesús Fernández Pascual, D^a. Carmen Heredia Martínez, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Tomás Marcelo Isoldi Barbeito, D. Sebastián Timón Hontiveros y D^a. Purificación Tortuero Pliego) y



cuatro abstenciones (D. Julio García Moreno, D^a. María de los Ángeles Díaz Huertas, D. Francisco Lorenzo Benito y D. Victorio Calles Luengo).

D. Julio García Moreno ruega al Sr. Presidente que hable con quien tenga que hablar para que no se viertan en esta Asamblea palabras como las que se han escuchado hoy.

Con lo cual, no habiendo otros asuntos por tratar, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE,